

Subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (2015)

Documentación a presentar

1. **Certificado** expedido por el representante legal del centro de vigencia **de las escrituras o estatutos, de los poderes y del NIF aportados al Registro de Centros**.
2. **Copia del último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas** por todas las actividades que realiza el centro o, en su caso, certificado de estar exento de pago de dicho impuesto:
 - 2.1. En caso de sociedades mercantiles o laborales y sociedades civiles, deberán indicarlo en el apartado "Declaraciones responsables" de la Solicitud, por el que se declara responsablemente que la cifra de negocios es inferior a un millón de euros.
 - 2.2. En caso de asociaciones y fundaciones de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales sin ánimo de lucro, deberán presentar copia de la resolución expresa de concesión de la exención en dicho impuesto.
3. **Informe ITA, de la Seguridad Social, de trabajadores en alta de todos los códigos de cotización** del Centro Especial de Empleo, con fecha de emisión comprendida en el plazo de presentación de solicitudes.
4. **Copia del Anexo IV que fue aportado, de los meses correspondientes al periodo subvencionable** u originales, en el caso de Centros de nueva creación.
5. En el caso de que el periodo subvencionable contemple meses no vencidos, por los que se solicita subvención, **Memoria** fundamentada de previsión de gasto salarial.
6. **Si el Centro Especial de Empleo no ha recibido subvenciones de coste salarial en la última convocatoria deberá aportar:**
 - 6.1. Copia del documento de alta en Seguridad Social de la empresa
 - 6.2. Documento de titularidad de la cuenta bancaria
 - 6.3. Copia de los contratos de los trabajadores.
 - 6.4. Informe de Datos de Cotización (IDC) de la Seguridad Social de los trabajadores contratados.
 - 6.5. Copia de la Resolución o certificado de discapacidad del trabajador o Copia de la Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad emitida por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, o
 - Copia de la Resolución o certificado de discapacidad del trabajador o Copia de la Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad emitida por el órgano competente de

la Comunidad de Madrid, o (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)

- Copia de la Resolución del INSS reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)
- Copia de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

7. **Escrito** en el que se informe de la forma de devengo y pago de las pagas extraordinarias y vacaciones, así como de el cómputo total de las horas que comprenden la jornada laboral semanal del Centro.

8. **Declaraciones responsables.** Se cumplimentará el apartado correspondiente en la solicitud

En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

- Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Estatal (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).